



DECRETO N° 0 2 2 2
05 FEB 2020

"Por medio del cual se designan los representantes de los sectores educativo, campesinos o veredales, clubes deportivos, personas en situación de discapacidad para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER"

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas en los artículos 8° del Decreto Distrital 535 de mayo 31 de 1995, 40 de la Ley 361 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que el párrafo del artículo 40, de la Ley 361 de 1997, prescribe: *"Las juntas directivas de los entes deportivos departamentales y municipales que creen las asambleas y los consejos respectivamente, serán de 6 miembros, uno de ellos deberá ser un representante de la actividad deportiva de las personas en situación de discapacidad (...)"*.

Que el artículo 8° del Decreto Distrital 535 de mayo 31 de 1995, establece que corresponde al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., designar los representantes de los siguientes sectores: clubes deportivos, educativos y campesinos o veredales para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, de ternas enviadas por cada una de las entidades con reconocimiento deportivo vigente, según el caso, para lo cual se le convocará públicamente por parte del IDER, a través de los medios de comunicación hablada o escrita, con una antelación no menor a ocho (8) días hábiles a la fecha de la respectiva asamblea en que ha de escogerse la terna.

Que el artículo 9° ibídem, dispone que con excepción del representante del Alcalde, el período de los demás miembros de la Junta Directiva será de un (1) año, pudiendo ser reelegido hasta en dos oportunidades.

Que mediante oficio adiado a 23 de enero de la presente anualidad, la Directora del IDER, presento informe del proceso de conformación de ternas, afirmando que durante los días 17, 18 y 19 del mes de diciembre de 2019, se celebraron las asambleas con los sectores antes mencionados, previa convocatoria pública realizada por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, para conformar las ternas, de las cuales el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias designará los representantes de cada uno de los sectores mencionados.

Que las ternas elegidas quedaron conformadas de la siguiente manera:

Sector clubes deportivos:

1. Jhon Cesar Trespalcios Jiménez – C.C. No. 9.101.602
2. Emilse Isabel Molina Sánchez – C.C. No. 1.047.374.569
3. Daniel Antonio Villa Vásquez – C.C. No. 1.047.433.744



0 2 2 2

05 FEB 2020

Sector personas en situación de discapacidad:

1. Yina Patricia Barrio Suarez – C.C. No. 1.007.256.086
2. Cristian Gómez Martínez – C.C. No. 1.047.428.417
3. Nohora Lucía Orozco Herrera – C.C. No. 45.451.645

Sector campesino o veredales:

1. José Pinto Arenilla – C.C. No. 9.100.489
2. Emilia Naudy Melendres Zúñiga – C.C. No. 22.790.532
3. Luis Alfonso de Ávila Camargo – C.C. No. 1.047.380.092

Sector educativo:

1. Gustavo Salgado Cassiani – C.C. No. 73.122.121
2. Astrid Salgado Casseres – C.C. No. 1.047.422.461
3. Arcelio Argel Medina – C.C. No. 73.102.398

Que en consonancia con lo expuesto, y en atención a que el período de los actuales miembros de la Junta Directiva del IDER, venció el día 11 de enero de 2020, tal como lo informa la directora del IDER Viviana Londoño Moreno, es necesario designar los representantes de los sectores educativos, campesinos o veredales, clubes deportivos, personas en situación de discapacidad, teniendo en cuenta las actas de asambleas que se indican en este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. OBJETO: Designar los representantes de los sectores clubes deportivos, educativo, personas en situación de discapacidad y campesinos o veredales, para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. DESIGNACIÓN: Designar los representantes de los sectores clubes deportivos, educativo, personas en situación de discapacidad y campesinos o veredales, para conformar la Junta Directiva del Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER, así:

1. **Por el Sector clubes deportivos: JHON CESAR TRESPALACIOS JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.101.602
2. **Por el Sector Personas en situación de discapacidad: NOHORA LUCÍA OROZCO HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.451.645
3. **Por el Sector de campesinos o veredales: LUIS ALFONSO DE AVILA CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.380.092
4. **Por el Sector educativo: GUSTAVO SALGADO CASSIANI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.122.121



0222

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: El período de los miembros de la Junta Directiva del IDER, designados en el artículo segundo, será por el término de un (01) año, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO. PUBLICACIÓN: Publíquese el presente acto administrativo en la página web del Distrito de Cartagena de Indias para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los **05 FEB 2020**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM DAU CHAMATT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

Vo.Bo.: VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora General Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER

Vo.Bo.: MYRNA ELVIRA MARTINEZ MAYORGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias